ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE	**Prácticas externas de Coreografía II**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Prácticas externas de Coreografía / Interpretación II					
CURSO	4º	**TIPO**	Obligatoria	CRÉDITOS	6 ECTS	4 HLS
PRELACIÓN	Consultables en csdanzamalaga.com/asignaturasllave			CARÁCTER	Práctica	
PERIODICIDAD	Anual					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web **csdanzamalaga.com/alumnado/horarios**

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
◉ DANZA CLÁSICA	○ PEDAGOGÍA DE LA DANZA	○ DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
◉ DANZA ESPAÑOLA	◉ COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	○ DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
◉ DANZA CONTEMPORÁNEA		◉ COREOGRAFÍA
◉ BAILE FLAMENCO		○ INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO		
PROFESORADO	INTERDEPARTAMENTAL	29001391.coord.coreo@g.educaand. es
TUTORÍAS	Consultables en la página web **csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias**	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Esta asignatura se rige por la Instrucción en vigor (consultable en la página web) de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

Para poder cursar esta asignatura es necesario haber superado 120 créditos (según se establece en la instrucción referida) de los cuales, es requisito indispensable la superación de todas aquellas asignaturas llaves establecidas por el centro (consultables en la web).

Esta asignatura se imparte en cuarto curso y completa las prácticas realizadas en la formación superior de danza en entornos similares a los de la realidad laboral con la que el estudiante puede encontrarse en su futuro profesional.
Es una de las asignaturas de mayor peso y de mayor enriquecimiento para el estudiante de esta especialidad ya que se debe poner en práctica todos los conocimientos adquiridos hasta el momento y se plasman en una puesta en escena de la creación y composición de una propuesta original guiada por los tutores de escenificación y técnicas de danza

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS

Realización de prácticas de coreografía o de interpretación en los diferentes estilos de danza.
Aplicación práctica y creativa de los distintos lenguajes escénicos para representación coreográfica: Dramaturgia, movimiento escénico, música, interpretación, escenografía, vestuario, iluminación y nuevas tecnologías.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.		1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.

Puede consultarse el texto completo en la página web **csdanzamalaga.com/estudios/normativa**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Ser capaz de poner en práctica la dramaturgia trabajada en la asignatura de Escenificación.
2. Aplicar los principios de concepción, planificación, producción y montaje al servicio de la idea coreográfica en su puesta en escena.
3. Tratar de forma globalizadora todos los lenguajes escénicos en pro de la representación.
4. Adecuar el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada.
5. Seleccionar y justificar la música en función de la propuesta coreográfica planteada.
6. Saber transmitir al elenco la interpretación del o los personajes de la propuesta coreográfica, si los hubiera.
7. Adecuar los elementos de escenografía, iluminación y vestuario a la propuesta coreográfica en la puesta en escena.
8. Ser capaz de optimizar los recursos humanos en función de la propuesta coreográfica planteada.
9. Reflejar en las coreografías las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.
10. Aplicar en las coreografías los conocimientos coreográficos adquiridos en las diferentes asignaturas de la materia a lo largo de todo el proceso de creación.
11. Reflejar riqueza coreográfica en el uso de los diferentes elementos estilísticos.
12. Justificar la utilización de las nuevas tecnologías en la composición coreográfica.
13. Desarrollar en la práctica el proceso de puesta en escena con el objetivo de su representación.
14. Saber solucionar y gestionar los distintos contratiempos con los que se pueden encontrar durante el proceso de montaje.
15. Ser capaz de planificar el trabajo de manera eficaz.
16. Mostrar regularidad, disciplina y originalidad en el proceso de montaje.
17. Promover el trabajo en equipo.
18. Completar y ajustar el dossier/libro de dirección siguiendo los puntos establecidos por los tutores responsables de la asignatura.
19. Elaborar la memoria siguiendo los puntos establecidos en la Instrucción en vigor, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores como los acordados por los tutores responsables de la misma.
20. Mostrar una actitud respetuosa ante el proceso de enseñanza y aprendizaje, ante el hecho artístico de la danza, durante todo el desarrollo de la asignatura y con todos los implicados en la misma.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dada la implicación necesaria para la realización de las prácticas externas, se recomienda haber superado todas las asignaturas correspondientes a los tres cursos anteriores, especialmente aquellas referidas a las materias de técnicas de danza y movimiento, de escenificación y dramaturgia y de técnicas de composición coreográfica.

Es imprescindible la asiduidad a clase así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa. Asimismo, es imprescindible cumplir las horas establecidas para el desarrollo de dichas prácticas.

Se aconseja estar al tanto de las instrucciones por las que se determinan los aspectos organizativos de las Practicas externas de las EEAASS

Se recomienda no participar como intérprete en la creación coreográfica para poder disfrutar de todo el proceso de aprendizaje como director coreográfico desde su visión externa.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Se trabajan los siguientes contenidos:

1. Puesta en escena y representación de una obra coreográfica de entre PROPUESTA DE MODIFICACION AMPLIANDO EL MINUTAJE minutos 30-50??????(salvo casos excepcionales en los que la duración podría verse modificada atendiendo a las necesidades educativas y organizativas de centro).
2. Adaptación de la dramaturgia a la realidad coreográfica de la puesta en escena.
3. El movimiento escénico en función de la propuesta coreográfica.
4. La música en función de la propuesta coreográfica.
5. Capacidad de transmitir al elenco la interpretación del o de los personales de la propuesta coreográfica si los hubiera. Planificación, gestión y producción del montaje coreográfico.
6. Ficha técnica.
7. Aplicación de las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.
8. Aplicación sobre el escenario del movimiento escénico de los bailarines.
9. Diseño y aplicación de la iluminación a través de programas específicos de iluminación, escenografía, vestuario y caracterización del espectáculo para su representación.
10. El respeto ante el proceso de enseñanza aprendizaje, ante el proceso de creación, composición y represntación, ante el hecho artístico y cultural de la danza y hacia todos los implicados en el mismo (elenco, profesorado, técnicos, personal del teatro, el teatro, etc).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Complementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.
Consisten en la asistencia de al menos una actividad organizada por el centro: curso, charla, jornadas, seminarios, ponencias o clases magistrales y/o visionado de obra coreográfica estipulado por el docente.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Con estas actividades se pretende potenciar la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.
Participación en la vida cultural y artística del centro.
Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, jornadas, etc que se celebren en el centro y/u organizadas por entidades externas al centro.

METODOLOGÍA

El desarrollo de la asignatura contempla todo el proceso de creación, composición y gestión y representación (esto último siempre que sea posible) llevado a cabo durante las prácticas externas II. La metodología será activa y participativa. Los docentes serán tutores-guía del proceso anterior.

A lo largo del curso hasta la representación de la obra, independientemente del formato, el alumno o alumna realizará actividades de montaje de una obra original. Irá llevando al movimiento, escena por escena el trabajo de mesa que ya inició el pasado curso escolar en la asignatura vinculada de escenificación. (a revisar). Deberá mostrar en cada sesión los avances de la creación coreográfica y la adecuada selección, planificación y organización de los elementos coreográficos necesarios para su propuesta inicial, siendo evaluable cada sesión.

De forma paralela el estudiante irá elaborando una memoria de todo el trabajo realizado según se establece en la Instrucción en vigor de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos y alumnas, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en nuestra asignatura, se favorece la acción tutorial individualizada, adaptación de horario en caso de que el alumnado lo avise con anterioridad. Se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Conforme al artículo 7.3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las prácticas externas se calificarán en términos de "Apto" y "No Apto". Para que pueda obtenerse un apto, tanto en primera como en segunda convocatoria, el alumnado ha de haber realizado las horas correspondientes bajo la supervisión de los tutores (académico y externo en su caso). La evaluación se llevará a cabo a partir de las actividades prácticas a lo largo del curso siendo evaluables cada una de las sesiones. El alumnado junto con los tutores establecerán un calendario ajustado al calendario escolar en el que se comprometen a la realización de las actividades evaluables en fecha. Si el resultado alcanzado en la primera y segunda actividad es positivo, cumple con el calendario acordado y con la calidad de proceso y resultado exigida por los tutores, podrán decidir, junto con los tutores responsables entre llevar a público su propuesta, a puerta cerrada o entregarla en formato audiovisual. En el caso de no alcanzar un resultado positivo, podrá continuar su trabajo y tendrá derecho a evaluación única pero en ningún caso podrá llevarla a público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Ser capaz de poner en práctica la dramaturgia trabajada en la asignatura de Escenificación.	1,2,8,10,13,15	8,12,14	1	1
II. Aplicar los principios de concepción, planificación, producción y montaje al servicio de la idea coreográfica en su puesta en escena.	1,2,8,10,13,15, 16	1,8,9,12,14	1	2
III. Tratar de forma globalizadora todos los lenguajes escénicos en pro de la representación.	1,8,9,13,15,16	1,2,8,12,14	1,14,15,18	3
IV. Adecuar el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada.	1,2,8,13,15,16	1,2,8,12	2	4
V. Seleccionar y justificar la música en función de la propuesta coreográfica planteada.	1,2,8,13,15,16	8,12		5
VI. Saber transmitir al elenco la interpretación del o los personajes de la propuesta coreográfica, si los hubiera.	1,2,7,8,13,15,	1,2,4,5,8,12	1,4	6
VII. Adecuar los elementos de escenografía, iluminación y vestuario a la propuesta coreográfica en la puesta en escena.	1,2,8,13,15,16	8,12,14	1,2	7
VIII. Ser capaz de optimizar los recursos humanos en función de la propuesta coreográfica planteada.	1,8,10,12,13,15 ,16	4,5,6,8,12		8
IX. Reflejar en las coreografías las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.	1,8,13,15,16	1,2,8,12	2,5,6	9
X. Aplicar en las coreografías los conocimientos coreográficos adquiridos en las diferentes asignaturas de la materia a lo largo de todo el proceso de creación.	1,2,8,13,15	1,2,4,8,12,14	5,6,14,	10
XI. Reflejar riqueza coreográfica en el uso de los diferentes elementos estilísticos.	1,8,13,15,16	1,2,8,12	2,5,6,7	11
XXII. Justificar la utilización de las nuevas tecnologías en la composición coreográfica.	1,4,8,13,15,16	8,12,14	18	12
XIII. Desarrollar en la práctica el proceso de puesta en escena con el objetivo de su representación.	1,8,13,15,16	1,2,8,12,14		13
XIV. Saber solucionar y gestionar los distintos contratiempos con los que se pueden encontrar durante el proceso de montaje.	1,2,3,8,12,13,1 5,16	6,12		14
XV. Ser capaz de planificar el trabajo de manera eficaz.	1,2,3,8,10,13,1 5	12	12	15
XVI. Mostrar regularidad, disciplina y originalidad en el proceso de montaje.	1,7,8,13,15,16	12		16
XVII. Promover el trabajo en equipo.	1,7,8,10,13,15	8,12	16,17	17
XVIII. Completar y ajustar el dossier/libro de dirección siguiendo los puntos establecidos por los tutores responsables de la asignatura.	1,2,3,6,8,9,13, 15	8,9,12,14		18
XIX. Elaborar la memoria siguiendo los puntos establecidos en la Instrucción en vigor , así como los acordados por los tutores y tutoras responsables de la misma.	1,2,6,8,11,13,15	8,12,14		19

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9). ASi como de la evaluación de la propia asignatura y la labor docente.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Muestra de escenas	Octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero. Cada calendario se acordará con los tutores correspondientes ajustándose a las características de la obra	Grabaciones, dossier, registro de temporalización, registro observacional	Cumple con el calendario acordado planificando y organizando el proceso de manera adecuada (VIII, XIV, XV, XVII)	10%
ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Muestra del resultado del proceso de creación coreográfica. (ponderación total de 40%)	Febrero/Marzo	Grabación, puesta en común, cuestionario o entrevista, registro observacional.	Es capaz de poner en práctica la dramaturgia trabajada en la asignatura de escenificación (I, II, III, VII, XIV, XVIII) (20%) Adecua el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada asi como selecciona y justifica la música en función de la propuesta coreográfica dada (IV, V, XI) (20%) Refleja en las coreografías las técnicas de danza aprendidas o estudiadas en los correspondientes a cada estilo (IX) (20%) Aplica en las coreografías los conocimientos coreográficos, interpretativos y técnicos adquiridos en las diferentes asignaturas de la materia a lo largo de todo el proceso de creación (VI, X, XII) (20%) Muestra respeto, regularidad, disciplina y originalidad en el proceso de montaje (XVI) (20%)	40% total
ACTIVIDAD EVALUABLE 3: Representación de la creación coreográfica a público (pudiendo ser en formato de representación a público, a puerta cerrada, o formato audiovisual, a criterio de los tutores).	Segundo semestre. La fecha se acuerda en función de las necesidades de la obra y del espacio de representación de la misma.	Grabación.	Mismos criterios de la anterior.	20%
ACTIVIDAD EVALUABLE 4: Elaboración y entrega de la Memoria y Dossier	Fecha establecida en calendario de ex	Memoria, anexo III, anexo IV, libro de dirección.	Presenta la memoria en la fecha establecida (XV) (20%) Contenido de la memoria ajustado a la Instrucción en vigor, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y el establecido por el equipo docente (XIX) (80%)	25%
ACTIVIDAD EVALUABLE 5: Actividades complementarias			Asiste y participa de la actividad	5%
Examen de Evaluación Unica.	Calendario oficial de exámenes publicado en tablón de anuncios (Junio)	Observación, registro videográfico, entrevista, rúbrica.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7..	100%

OBSERVACIONES

La calificación será posible siempre y cuando se hayan realizado las horas prácticas establecidas en normativa y el dossier y memoria se entreguen en la fecha y plataforma acordada. Para que el alumno alcance una calificación positiva o "Apto" (o 5) deberá tener un Apto (o 5) en cada una de las actividades evaluables. (excepto en las actividades complementarias). Los criterios mínimos exigidos para la representación de la pieza a público son el I, IV, IX, X, XV (especialmente en el cumplimiento del calendario acordado entre tutores y estudiante) y XVI. Se posibilita la recuperación de la actividad evaluable 2 a determinación por parte de los tutores y serán estos quienes decidan la fecha de la misma.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Presentación y representación de una pieza coreográfica acorde al libro de dirección.	Según convocatoria oficial de exámenes	Grabación. Registro observacional, entrevista, exposición	Es capaz de poner en práctica la dramaturgia trabajada en la asignatura de escenificación (I, II, III, VII, XIV, XVIII) (20%) Adecua el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada así como selecciona y justifica la música en función de la propuesta coreográfica dada (IV, V, XI)(15%) Refleja en las coreografías las técnicas de danza aprendidas o estudiadas en los correspondientes a cada estilo (IX) (10%) Aplica en las coreografías los conocimientos coreográficos, interpretativos y técnicos adquiridos en las diferentes asignaturas de la materia a lo largo de todo el proceso de creación (VI, X, XII) (15%) Muestra originalidad en el proceso de montaje (XVI) (10%)	80%
ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Entrega de la memoria elaborada acorde a la instrucción que rige las prácticas externas y dossier.	Según convocatoria oficial de exámenes.	Memoria acorde a las instrucciones que rigen estas prácticas	Contenido de la memoria ajustado a la Instrucción en vigor, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y el establecido por el equipo docente (XIX)	20%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Haber realizado las horas estipuladas bajo la supervisión del tutor o tutora académica. Es imprescindible que el estudiante cumpla con la asistencia requerida para esta asignatura y la realización de las diferentes actividades evaluables cumpliendo con el calendario acordado entre tutores/alumnado. Memoria y Dossier realizada por el alumnado, entregada en fecha, hora estipulada y en plataforma de classroom (o similar en el caso de que esta de error o se considere otra opción, lo cual será informado con antelación suficiente. Creación de una obra coreográfica original, para lo que el alumno deberá firmar un documento de compromiso de no plagio cuyo incumplimiento puede incurrir en falta grave.

BIBLIOGRAFÍA